



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** DELEGATE WG

**Número de autorización:** ES-00297

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 10/01/2018

**Fecha de Caducidad:** 30/06/2025

Titular

**DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

Fabricante

**DOW AGROSCIENCES LLC (USA)**  
9330 Zionsville Rd.  
46268 Indianapolis  
(Indiana)  
USA

**Composición:** SPINETORAM 25% [WG] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas PET, HDPE y bolsas laminadas en un rango de 0,25 a 5 kg. Botellas PET, HDPE y bolsas laminadas de 0,25 l, 1 l y 3 l.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cerezo	DROSOPHILA	0,3 - 0,4	1	800-1200 l/ha	Pulverización foliar en post floración.
Frutales de hueso	CIDIA	0,3 - 0,4	1	800-1200 l/ha	Aplicable a melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo Pulverización foliar en post floración, durante el BBCH 70-87: desde el crecimiento del ovario hasta la madurez de recolección.
	GRAFOLITA				
	ANARSIA				
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS				
Frutales de pepita	CIDIA	0,3 - 0,4	1	800-1200 l/ha	Aplicable a manzano, peral, membrillero, nashi. Pulverización foliar en post-floración, durante el BBCH 71-89: desde el cuajado del fruto (Diámetro del fruto hasta 10 mm; los frutos que no han cuajado, caen) hasta la madurez de consumo (frutos con aroma y firmeza típicos).
	PANDEMIS				
	GRAFOLITA				
	PSILA				
	MINADORES DE HOJAS				



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS MINADORAS				Aplicable a manzano, peral, membrillero, nashi frente a <i>Leucoptera scitella</i> . Pulverización foliar en post-floración, durante el BBCH 71-89: desde el cuajado del fruto (Diámetro del fruto hasta 10 mm; los frutos que no han cuajado, caen) hasta la madurez de consumo (frutos con aroma y firmeza típicos).
Olivo	PRAYS	0,05 - 0,1	1	400-800 l/ha	Pulverización foliar no aplicar durante la floración. Aplicar durante el desarrollo del fruto (BBCH 71-79)

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cerezo, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo	7

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cerezo - DROSOPHILA	10/04/2028
Frutales de hueso, Frutales de pepita - CIDIA	10/04/2028
Frutales de hueso, Frutales de pepita - GRAFOLITA	10/04/2028
Frutales de hueso - ANARSIA	10/04/2028
Frutales de hueso - FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	10/04/2028
Frutales de pepita - PANDEMIS	10/04/2028
Frutales de pepita - PSILA	10/04/2028
Frutales de pepita - MINADORES DE HOJAS	10/04/2028
Frutales de pepita - ORUGAS MINADORAS	10/04/2028
Olivo - PRAYS	10/04/2028

**Condiciones generales de uso:**

Pulverización mecánica y manual.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada es decir, mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente para la reentrada.



Medidas adicionales de mitigación:

Nota: Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se deberá respetar un plazo de reentrada de 1 día, en los cultivos de frutales de pepita y hueso para tareas que superen las 2 horas de duración, tras la única aplicación, cuando la dosis sea de 0,4 kg pf/ha.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.



<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 metros en frutales y 20 metros en olivo hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos beneficiosos respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 metros en frutales y 20 metros en olivo hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Gestión de envases:**

SP1: No contaminar el agua con el producto o su envase. No limpiar el material de aplicación cerca de aguas de superficie. Evitar la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones agrícolas o de los caminos.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:**



**Nº REGISTRO: ES-00297**

**DELEGATE WG**

Método de confirmación para la determinación de residuos de Spinetoram (XDE-175-J y XDE-175-L) en hígado, riñón, grasa y huevos. Este estudio deberá presentarlo al país ponente para su evaluación y, concluida su evaluación por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.